

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

6206 *Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2024, en el Instituto de Salud Carlos III.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado», n.º 14, de 16 de enero de 2025), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Subsecretaría ha resuelto,

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I, a los funcionarios y a las funcionarias que se mencionan en el mismo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de

conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de marzo de 2025.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), la Directora General del Instituto de Salud Carlos III, Marina Pollán Santamaría.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/SB	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos	NRP	GR/SB
1	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO.	JEFE/JEFA DE ÁREA (3242404)	28	A1	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA.	MEDICO/A EVALUADOR.	26	MURCIA.	LÓPEZ-GUILLÉN GARCÍA, ARACELI DE LA CRUZ.	***** A6449	A1
2	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO.	JEFE/A DE SECCIÓN (4671509)	24	A1A2	MADRID.	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID.	MEDICO/A EVALUADOR.	26	MADRID.	HERRERO SALAS, M. ^a BLANCA.	***** A6449	A1
3	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). SECRETARÍA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4671210)	18	C1C2	MADRID.	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII). SECRETARÍA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18.	18	MADRID.	SOBRÍN ENCINAS, MARIO.	***** A1146	C2